



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD DE 27 DE ABRIL DE 2017, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL MODALIDAD DE CONTRATO EN PRÁCTICAS, DE UN PUESTO DE CATEGORÍA INVESTIGADOR POSTDOCTORAL, GRUPO PROFESIONAL 1, CON CARGO A LAS ACTUACIONES CONCEDIDAS POR LAS AYUDAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO, A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL Y LA INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL (YEI), Y DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA RESOLUCIÓN DE 6 DE ABRIL DE 2017.

LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, para cubrir una plaza de personal laboral temporal contrato en prácticas como Investigador Postdoctoral, Grupo Profesional 1, con destino en el Instituto Geológico y Minero de España, convocada por Resolución del Subsecretaría del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad de fecha 6 de abril de 2017, este Ministerio ha resuelto:

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia que figuran en los Anexos I y II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en los tablones de anuncios del Instituto Geológico y Minero de España y en su página web: <http://www.igme.es>, en el punto de Acceso General, a través de su página web: <http://administración.gob.es/> y en la Comunidad de Madrid <http://www.madrimassd.org/investigacion-empresas/empleo-idi>.

Segundo.- Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaría General del Instituto Geológico y Minero de España del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad C/ Ríos Rosas, nº 23 – 28071 Madrid.

Finalizado este plazo, los aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en los listados de admitidos y excluidos, se expondrán en los mismos lugares que las listas iniciales.

Madrid, 27 de abril de 2017.

EL SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
P.D. (Aptdo. Tercero, 3, de la Resolución 30/12/2016, BOE 05/01/2017)
LA SECRETARIA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN


María Carmen Vela Olmo





ANEXO I.
RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS
INVESTIGADOR POSTDOCTORAL
REFERENCIA PEJD-2016/AMB -2735

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	MARTÍNEZ POZA	ANA ISABEL

ANEXO II.

No hay aspirantes excluidos